

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ALICATADOS PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DE MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 EN MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**Ref. TSA0067978**

## **1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro a pie de obra de material para la ejecución de alicatados en la obra de adecuación del edificio de uso administrativo sito en la plaza de Marqués de Salamanca, 8 en Madrid.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

## **2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1 OBJETO DEL CONTRATO**

El contrato consistirá en el suministro de distintos tipos de materiales para la ejecución de los alicatados para la obra de adecuación del edificio de uso administrativo sito en la plaza de Marqués de Salamanca, 8 en Madrid.

### **2.2 ALCANCE DEL PLIEGO Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES**

Los materiales objeto de contrato a suministrar y sus características técnicas son los siguientes:

- ✓ Suministro de azulejo porcelánico técnico de 97x97 mm, modelo UNI BAUNILHA de la marca PAVIGRES serie 21, en color a elegir por Tragsa.
- ✓ Suministro de azulejo porcelánico técnico de 97x97 mm en piezas especiales para formación de esquinas, con un borde preparado en la misma pieza de 97x97 mm, modelo UNI BAUNILHA de la marca PAVIGRES serie 21, color a elegir por Tragsa.

- ✓ Enmallado en baldosas de 0,30 x 0,30 m de las piezas de 9,7 cm de azulejo con juntas de 3 mm.
- ✓ Suministro de azulejo porcelánico técnico de 30x90 cm color blanco mate (RAL a elegir por TRAGSA).
- ✓ Suministro de azulejo porcelánico pasta roja 25x70 cm, blanco mate (RAL a elegir por TRAGSA).

#### NOTA IMPORTANTE.

El suministro de parte de los materiales incluidos en la presente licitación se corresponde con entregas adicionales de suministros de material procedentes de una licitación anterior, por lo que para garantizar la homogeneidad en los acabados es preciso que el material a suministrar tenga las mismas características técnicas, dimensiones, color y acabado que el material que se está instalando actualmente en la obra, por lo que los azulejos de 97x 97 mm y las piezas especiales para formación de esquina a suministrar solicitadas se corresponden con las de la marca PAVIGRÉS SERIE 21 modelo UNI BAUNILHA. Se considera que existen características técnicas que difieren en las distintas marcas comerciales como los colores, acabados, terminaciones, dimensiones que pueden provocar distorsiones y diferencias en los acabados de los cuartos donde se instalan, por lo que no pueden asumirse estas variaciones.

Para el resto de materiales pueden ofertarse materiales de cualquier marca y modelo siempre que se ajusten a las características técnicas y dimensiones establecidas.

#### 2.3 CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO

El material será recibido en el edificio sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, 8 de Madrid.

El material se suministrará bajo pedidos parciales en función de las necesidades de la obra, para lo cual, TRAGSA realizará los pedidos por correo electrónico indicando las cantidades a suministrar de cada tipo de material. La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de 14 días naturales para realizar el suministro.

La empresa adjudicataria dispondrá de un período de cuatro semanas desde la formalización del contrato para el estocaje (almacenamiento) del azulejo de 97x97 mm y 48 horas para el resto de materiales objeto de suministro. Expirado ese plazo, TRAGSA comenzará a realizar pedidos parciales, se estima que los pedidos se corresponderán con un volumen no inferior al 15% del importe del contrato.

La empresa adjudicataria deberá concertar con los encargados de obra la fecha y hora de descarga con al menos 48 horas de antelación de manera que puedan organizarse los horarios de descargas de los camiones, para que no se produzcan interferencias con otros trabajos que se estén desarrollando en la obra.

El suministrador deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños en los materiales objeto de suministro para ello los camiones o furgones que suministren el material poseerán autodescarga, para disponer el material a pie de obra

La empresa adjudicataria llevará a cabo la solicitud de información, recomendaciones y permisos del Ayuntamiento de Madrid y siempre bajo el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales, de modo que las operaciones de carga y descarga no menoscaben la fluidez de la circulación. Se cumplirán igualmente las normativas pertinentes en materia de ruidos, contaminación, etc.

Todos los materiales empleados dispondrán de la documentación indicada en su UNE de referencia y, en cualquier caso, todos dispondrán de marcado CE y la correspondiente declaración de prestaciones.

Toda la documentación exigida en cuanto a materiales deberá satisfacer las exigencias del certificado BREEAM®ES

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la realización de ensayos de calidad que se soliciten en laboratorios homologados en caso necesario y como parte del Control de Calidad de la obra a desarrollar.

También correrán por cuenta del adjudicatario los ensayos y pruebas que sean necesarios en cumplimiento de la normativa vigente, aportando informes técnicos redactados por empresas o laboratorios homologados de reconocido prestigio en el mercado.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada

El período de garantía del fabricante sobre sus materiales comenzará tras la recepción de la obra por parte de la Propiedad.

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio, puesta en marcha y legalización de la instalación.

### 3. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Con carácter general, el suministro del material se realizará dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, comprendido entre las 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, pudiendo ser modificado por necesidades de la obra.

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales.

Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

En caso de deficiencias en el alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Tragsa podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier elemento o parte de la instalación, para lo que el contratista deberá poner a su disposición el personal que sea necesario igualmente, podrá exigir pruebas emitidas por Laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.

La recepción de los productos comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al mercado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

El periodo de garantía no comenzará hasta la recepción total de la obra por parte de la propiedad.

El fabricante deberá suministrar en catálogo la información necesaria para la correcta colocación.

Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera no conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

A la entrega de material se aportará, sin coste alguno, toda la documentación relativa a los certificados de calidad y marcado CE que son exigibles para los materiales que se van a emplear en obra.

#### 4. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 25 de septiembre de 2019